INFORME VALIDEZ SOLVENCIA TÉCNICA PARA LA CONTRATACIÓN EXPEDIENTE CONTR 2019 38847 LOTE 2 Y LOTE 3 "SERVICIO DE APOYO A LOS EMBARQUES COMO OBSERVADOR A BORDO DE BUQUES PESQUEROS DEL LITORAL ANDALUZ

Una vez revisada la documentación aportada por la empresa i-fish Consulting & Market S.L. de cara a justificar que cuenta con la solvencia tecnica solicitada el el PCAP, que se detalla a continuación:

"A) Relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, indicando título, breve descripción de los trabajos efectuados, importe, fecha destinatario público o privado de los mismos, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. A efectos de determinar la correspondencia entre los servicios ejecutados por el empresario y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la igualdad entre los tres primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV.

El periodo para tener en consideración los servicios realizados será el de los cinco últimos años.

Se exige que durante este período se haya realizado al menos UN trabajo como observador científico a bordo de buques pesqueros en el medio marino, y cuyo presupuesto de ejecución material no sea inferior al 20% de la cantidad señalada como presupuesto de licitación para cada lote, es decir un importe igual o superior a:

1. Lote 1: 5.284,01 € IVA NO INCLUIDO

2. Lote 2: 3.030,53 € IVA NO INCLUIDO

3. Lote 3: 3.885,30 € IVA NO INCLUIDO

Los servicios efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

B) Relación con los nombres y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación:

Todos los observadores deberán ser Titulados Superiores (Licenciado/a o Graduado/a) en Biología o Ciencias del Mar y contarán con experiencia técnica(al menos una campaña de muestreo como observador) en embarques en buques pesqueros, de investigación u otras modalidades.

Para la acreditación de este requisito deberán aportar:

1. Título Universitario (Licenciado/a o Graduado/a) en Biología o Ciencias del Mar (original o copia autenticada)

2. Informes de patrones de pesca y/o responsables de embarques de investigación donde se acredite la experiencia requerida.

3. Títulos de cursos de formación de muestreadores (original o copia autenticada)

4. Cualquier otra documentación análoga que demuestre su experiencia en identificación de especies y en el conocimiento de la labor de un muestreador.

C) OTROS REQUISITOS: Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución, con relación detallada de los mismos: Sí.

Declaración indicando que se dispondrá, para la ejecución de los trabajos o prestaciones, de al menos:

• Un mínimo de 3 Observadores científicos, necesarios para llevar a cabo los embarques según el Plan de muestreo elaborado por AGAPA, con el perfil y las características recogidas en el PPT

• Equipo necesario para cumplir con las normas de seguridad en la mar, consistente en: Calzado adecuado con suela antideslizante, guantes, protectores auditivos, protectores oculares, chaleco autoinflable con radiobaliza, prendas externas impermeables

• Material de muestreo que estará constituido por todo el material necesario para la toma de muestras; GPS portátil que grabe tracks estadillos, grabadoras, material de papelería, dinamómetros, calibres y cámara fotográfica.

se emite informe técnico favorable al respecto:

Del análisis de la documentación presentada se observa que i-fish Consulting & Market S.L posee servicios de similar naturaleza, por lo que el punto A) se considera acreditado.

Respecto al punto B), todos los observadores que la empresa i-fish Consulting & Market S.L dedicará a cada uno de los lotes del contrato, aportan la titulación requerida y acreditan experiencia técnica en embarques en buques pesqueros, de investigación u otras modalidades mediante informes de responsables de los embarques y otra documentación análoga.

La empresa i-fish Consulting & Market S.L aporta "Declaración responsable de dedicación de medios personales o materiales suficientes para la ejecución de los lotes 2 y 3" por lo que el punto C) se considera acreditado

Lo que se traslada a la Mesa a efectos de validar la documentación presentada.

EL TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN PESQUERA

Fdo. RAFAEL GÁLVEZ CESAR

EL TÉCNICO DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN PESQUERA

Fdo. FRANCISCO LUENGO ACOSTA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F.: Q-4100...
12